

LINEA DIRECTA

Comuniquenos su problema o consulte al teléfono 228-2813 o por correo a "Linea Directa", casilla 13-D Sigo.

CONTAMINACION EN ESTADIO DE DIGEDER.— El lector Rodolfo del Río que reside en La Reina, señala que en esa comuna existe un agente contaminante situado en el estadio de la Dirección General de Deportes y Recreación, DIGEDER. Este campo deportivo se encuentra en la Avenida Larraín, altura del 8.500. Según el denunciante, en horas del atardecer se queman hojas y ramas, "lo que hace irrespirable el aire". Agrega que en reiteradas ocasiones ha reclamado, pero "han hecho caso omiso a nuestras quejas".

✓ **Solucionado.** Recurrimos al director de DIGEDER, general Arturo Alvarez Scaglia, quien a través del subdirector, teniente coronel Gustavo Latorre Vásquez, ha dispuesto normas a la administración del estadio "tendientes a evitar las causas que motivaron el reclamo del señor Rodolfo del Río, vecino del recinto deportivo DIGEDER". El mismo subdirector nos lo ha señalado, adjuntando copia del oficio que se envió al administrador. En el documento se dice: "1.— Vecinos del Estadio La Reina, preocupados por la contaminación ambiental, han expresado que en el interior del recinto queman hojas y ramas, haciendo irrespirable el aire, y que a pesar de haber reclamado de ello se ha hecho caso omiso. 2.— Por disposición del señor Director General, Ud. arbitrará las medidas conducentes a prohibir la quema de hojas, ramas de poda y basuras, tanto en las áreas propias del estadio, como en las casas de los funcionarios, y procurará eliminar los desechos por otros medios que no causen más molestias ni reclamos". «Linea Directa» agradece esta pronta solución al general Alvarez, a quien recordamos como iniciador del notable progreso urbano y rural de Copiapó y otras ciudades de la Tercera Región cuando ocupó el cargo de intendente.

✓ **CALLES Y NO PASAJES EN MAIPU.**— "El barrio residencial en que vivo, Los Cerrillos sector Lo Errázuriz, está conformado por las calles «1 Oriente», «2 Oriente» y «3 Oriente», nombres que llevan por más de 30 años", nos dice el lector Guido Fajardo. Agrega que la Municipalidad de Maipú "resolvió rebajarlas de categoría cambiando dichos nombres por «Pasaje 1», «Pasaje 2» y «Pasaje 3» respectivamente, según placas colocadas en las esquinas. No se sabe de razones que habrá tenido la corporación edilicia para tomar esta determinación que ha provocado comentarios desfavorables en el vecindario, ya que es notoria la diferencia entre un pasaje y una calle". Un pasaje, continúa nuestro lector, es como un «paso» de un lado a otro y su anchura, aproximadamente, de tres metros. En cambio las calles que nos preocupan están habilitadas para el tránsito de autos y camiones en ambos sentidos, y como si esto fuera poco, embellecidas con hileras de frondosos árboles, lo que pone una nota de hermosura y colorido". Agrega que hace unos tres años ocurrió lo mismo, pero debido a la disconformidad de los moradores la medida quedó en nada. No obstante hace poco apareció nuevamente la denominación objetada. Desea que el nuevo alcalde, Alberto Krumm, remedie esta situación.

✓ Efectivamente. Los nombres son como nuestro lector nos lo ha señalado. El alcalde Alberto Krumm Valencia solicitó los informes correspondientes estableciendo que los nombres oficiales son «Calle Uno», «Calle Dos» y «Calle Tres», y no Pasajes como erróneamente se puso. De acuerdo con esto el jefe edilicio ha dispuesto que la señalización sea reemplazada con los nombres que corresponden. Las municipalidades están facultadas para "bautizar" calles, pero para cambiarles el nombre se necesita la dictación de una ley.

✓ **TUBO PELIGROSO EN PROVIDENCIA.**— La lectora Berta García llamó a "Linea Directa" para denunciar que en calle Barros Borgoño esquina de Nueva Providencia existe una cañería de EMOS que sobresale unos seis centímetros por sobre el nivel de la vereda, el cual ha ocasionado accidentes a diversas personas, "entre ellas mi madre, que debió estar por más de diez días en reposo". Explicó que ha hecho los reclamos a la Municipalidad y a EMOS, pero ninguno se ha hecho cargo del problema. Solicitó la intervención del "Linea Directa" para evitar que continúe el peligro, más aún dijo, cuando en las cercanías existe una biblioteca para jóvenes no videntes.

✓ El problema será solucionado en breve, de acuerdo a lo que se nos informó en la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias, ante la cual planteamos la situación. Según se nos indicó, se adoptarán las medidas para cortar el tubo sobresaliente y evitar nuevos accidentes.

Las cartas que se envían a "Linea Directa" deben estar escritas a máquina, con dirección, número telefónico y cédula de identidad del remitente. Si se incluyen documentos, preferimos fotocopia de los originales.



NUEVAS VIVIENDAS EN QUILICURA.— Un total de 332 familias recibieron ayer los títulos de dominio de sus nuevas viviendas, ubicadas en la población Lo Campino de la comuna de Quilicura. La ceremonia correspondiente, uno de cuyos aspectos se aprecia en la fotografía, fue encabezada por el Ministro de Vivienda, Miguel Ángel Poduje. La iniciativa significó una inversión superior a las 58 mil unidades de fomento. Cada casa tiene un costo de entre 170 y 180 UF, con una subvención estatal de 75 por ciento. Tienen 37,99 metros cuadrados de superficie construida y cuentan con equipamiento de luz eléctrica, agua potable y alcantarillado. Entre los beneficiados figuran 15 grupos familiares que quedaron damnificados tras el desborde del río Mapocho, en tanto que los restantes favorecidos obtuvieron la ayuda mediante los mecanismos habituales. (C 7)

Rafael Huerta Bustos: Ministro en Visita por Caso de Dirigente Estudiantil Muerto

■ Magistrado viajará hoy a constituirse en el Segundo Juzgado del Crimen de San Antonio. "Mi interés es comenzar a actuar y tratar de esclarecer, por todos los medios que estén a mi alcance, la verdad de este hecho", declaró.

■ Informe de autopsia reveló que el joven murió de "asfixia por inmersión", pero no aclaró si se trataría de suicidio u homicidio.

El magistrado Rafael Huerta Bustos, de la Corte de Apelaciones "Presidente Aguirre Cerda", fue designado ayer como ministro en visita para que instruya y falle el proceso sobre la muerte del dirigente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago, Mario Daniel Martínez Rodríguez. El cadáver del joven fue encontrado por un lugareño el miércoles pasado en la playa "Las Piedras Bayas", en Rocas de Santo Domingo.

El nombramiento de ministro en visita se produjo al acoger el Pleno del tribunal de alzada de San Miguel una petición en tal sentido, formulada por los abogados Hernán Bosselin Correa, Enrique Krauss Rusque, Adolfo Zaldívar Larraín, Luis Eduardo Thayer Morel, Alberto Pando Galindo, Narciso Irureta Aburto, Alberto Jerez Horta y Ramón Briones Espinoza.

Por otra parte, el informe de autopsia practicado ayer al dirigente determinó que la causa de muerte fue "asfixia por inmersión", pero no especificó si fue suicidio o provocada por terceros.

En la necropsia médico legal, que se prolongó por más de tres horas, estuvo presente el ministro Huerta Bustos. Esta fue practicada por los doctores José Vásquez y América González. En calidad de observador participó el presidente del Capítulo Médico de San Antonio, Jorge Palma, cuya presencia fue solicitada por el abogado Andrés Aylwin.

Las primeras diligencias sobre el caso las efectuó la jueza titular del Segundo Juzgado del Crimen de San Antonio, Aída Urriola Molina.

HABLA EL MINISTRO HUERTA BUSTOS

El ministro en visita, Rafael Huerta Bustos, en conversación sostenida con periodistas de este diario, informó que "mañana (hoy) sábado, viajaré a primera hora a la localidad de San Antonio, a fin de constituirme en el Segundo Juzgado del Crimen".

Agregó que "aún no he decretado diligencia alguna. Primero, me impondré personalmente de los antecedentes,

en cumplimiento del mandato de la Corte Presidente Aguirre Cerda".

Añadió que el "expediente del pro- (Continúa en la página C 2)

Concluyó II Encuentro Científico: "Mayor Conciencia de Problema Ambiental"

■ En conclusiones preliminares, se destacó la carencia de adecuados canales de comunicación entre la ciencia y las empresas.

TALCA (Por Carlos Aldunate, enviado especial).— La falta de una adecuada vía de comunicación entre la comunidad científica y el sector productivo en general, junto a la necesidad de que ambos bloques intercambien información previa a la realización de grandes obras, fue una de las conclusiones preliminares obtenidas al término de Segundo Encuentro Científico del Medio Ambiente, que culminó ayer, en la sede Maule de la Universidad Católica.

Los resultados entregados por las nueve comisiones en que trabajaron más de 500 especialistas y profesionales, coincidieron en destacar avances observados desde la realización del Primer Encuentro, hace tres años, en la Universidad de La Serena. Ello dice relación con la existencia de una mayor conciencia del problema ambiental y la adopción de medidas preventivas, por parte de algunas entidades.

También se destacó la necesidad de afinar en breve aspectos relacionados con una política ambiental nacional. Al término de la cita, tanto organizadores como científicos en general, coincidieron en destacar la importancia que las grandes industrias "hayan empezado a preocuparse del problema ambiental, hecho que quedó demostrado con la presencia de representantes de Codelco y Endesa, entre otras".

En un apretado resumen, el coordinador de la Comisión de Patrimonio Ambiental, Terrestre y Acuático, Ernesto Hajek, refirió conclusiones relativas a detener la erosión, controlar el ingreso de pesticidas al país y controlar periódicamente la contaminación de las aguas continentales.

También se reconoció como positiva la incorporación de estudios de impacto ambiental que han incorporado grandes empresas a sus programas de crecimiento. Para perfeccionar los análisis, se recomendó incorporar a ellos instancias que permitan medir la opinión de las comunidades implicadas, sobre los proyectos a concretar.

Además, se destacó la necesidad de crear una política de conservación para proteger la flora y la fauna, ésta última víctima de "una caza indiscriminada". Tales principios debieran estar incorporados a la política ambiental.

Por su parte, el biólogo Patricio Bernal explicó que la Comisión de Patrimonio Ambiental Océanico estableció que el conocimiento actual de los ecosistemas en Chile es aún incipiente y se propuso la incentivación de un programa permanente de observaciones y vigilancia oceanográfica costera.

El ingeniero Gustavo Lagos, coordinador de Recursos Naturales No Renovables, enfatizó que existe una "pobre vía de comunicación entre la comunidad científica y el sector minero nacional", hecho que hacía necesario

organizar en el futuro una serie de reuniones entre representantes de ambas entidades. Se añadió que en la actualidad el desarrollo de proyectos de explotación en armonía con el medio ambiente es realmente posible, por lo que era factible de desarrollar.

A su vez, el arquitecto Jaime Matas, en Hábitat Urbano y Calidad de Vida, entregó un informe que recomendó urgir la aplicación de medidas que disminuyan la contaminación en las grandes ciudades. Se sugirió la racionalización del transporte urbano, la disposición adecuada de los desechos, incorporar la vegetación a la ciudad y controlar los ruidos adecuando los diseños de viviendas y vías. Destacó los avances logrados en la toma de conciencia de los problemas ambientales.

En Hábitat Rural y Calidad de Vida, a cargo del investigador Alejandro Royo, se dijo que en el área agrícola los trabajos se realizan "con baja productividad y explotación de recursos degradados". Se pidió una participación más activa del Estado en esta área, la aplicación de tecnologías hoy en desuso y promover el conocimiento de la problemática de ese rubro.

Guillermo Espinosa, coordinador de la Comisión de Desastres, dijo que se había establecido que los desastres naturales como tales no existen, sino en la medida que afectan al hombre. Por ello, se propuso la elaboración de programas de diagnóstico y prevención, para mitigar los efectos en la población de eventuales catástrofes, como terremotos, sequías o inundaciones.

La Comisión Derecho y Medio Ambiente, a cargo del abogado Rafael Valenzuela, resumió las exigencias que a su juicio una política nacional debe satisfacer. Se indicó que ésta debía ser "informada, ecocéntrica, propicia al desarrollo, realista, participativa, internacionalista y flexible". También se llamó a las Escuelas de Derecho a incorporar la materia ambiental en sus programas de estudio.

En el grupo de Educación y Comunicación, el investigador Francisco Vio destacó la necesidad de una educación ambiental. A la vez, indicó, se debe promover el sistema de jardines botánicos, los parques nacionales y las pequeñas reservas naturales.

Finalmente, la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, a cargo del sociólogo Augusto Merino, fijó como necesidades revisar el concepto de desarrollo, por cuanto "éste ha sido considerado sólo en su aspecto económico sin incluir elementos que la calidad de vida". También dijo que era "urgente promover acciones con el fin de 'teñir de verde' las concepciones globales y programas de los partidos políticos tradicionales".

UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

SEGUNDAS JORNADAS CHILENO-ARGENTINAS DE DERECHO

12 al 14 de Agosto de 1986

— Martes 12 - De 10 a 19 hrs.

LA PRE - HORIZONTALIDAD SITUACION ANTERIOR A LA PROPIEDAD

RELATORES:
Sr. Sergio Anguita ACOOP
Sr. Blas Bellolio Universidades Católica y Gabriela Mistral
Sr. Rubén Celis Universidades de Chile y Gabriela Mistral
Sr. Osvaldo Fuenzalida Cámara Chilena de la Construcción
Sr. Ramón Rivas Universidades de Chile y Gabriela Mistral

— Miércoles 13 - De 16 a 19 hrs.

REAJUSTABILIDAD Y CORRECCION MONETARIA

RELATORES:
Sr. Fernando Fueyo Universidad de Chile
Sr. Lisandro Serrano Universidades Católica y Gabriela Mistral
Sr. Leslie Tomasello Universidad de Valparaíso

— Jueves 14 - De 9 a 13 hrs.

TRES TEMAS DEL DERECHO REGISTRAL

RELATORES:
Sr. Santiago Elgueta Guerin Conservador de Bs. Rs. - Puente Alto
Sr. Edmundo Rojas García Conservador de Bs. Rs. - Santiago
Sr. Miguel Varas Espejo Conservador de Bs. Rs. - Quillota

En estas Jornadas participan los profesores invitados:
Dr. Jorge Horacio Alterini - Universidades de Buenos Aires, Nacional de la Plata, Católica Argentina y del Salvador.
Dr. Luis Moisset D'Espanes - Universidad Nacional de Córdoba

SEDE UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL
INFORMACIONES E INSCRIPCIONES:
Av. Ricardo Lyon 1177
Fonos: 2257497 - 2235777

FIN DE SEMANA FAMILIAR

JUMBO

Av. Bilbao 4144 - Av. Kennedy 9253

¡AHORRO EN GRANDE!

SEMOLA C/LECHE SOPROLE
\$19

LECHE CHOCOLATADA LARGA VIDA LECHE SUR 1 LITRO
\$69

ASIENTO ENVASADA KG
\$690

VINO SANTA CAROLINA 3 ESTRELLA S E
\$148

ARVEJITAS ESPECIALES DOS CABALLOS 310 GR.
\$39

POROTOS TORTOLA COPAGRO 1 KG.
\$149

TALLARINES LUCCETTI Nº 5 Y 77 POL. 400 GRS. 3 PAQUETES POR
\$193

SALSA DE TOMATES MALLOA 227 GRS
\$42

ACEITE DOÑA FLOR 1 LT.
\$198

PURE DE PAPAS MAGGI 250 GR.
\$129

RONCO CENA 10 UNIDADES
\$199

MERMELADAS DOS CABALLOS BOLSA 1/4 KG.
\$39

REFRESCOS CARICIA SOBRE
\$13

MARGARINA MIRASOL POTE 1/2 KG.
\$129

QUESO PHILADELPHIA 225 GRS.
\$99

MAYONESA HELLMANN'S FCC. 350 GRS.
\$238

CREMA DENTAL ALBIS 140 GRS.
\$98

SHAMPOO Y BALSAMO SILKIENCE 125 GR.
\$139 C/U

DESODORANTE VALET ROLL-ON 80 GRS.
\$159

LAVALOZAS LIQUIDO GLORY 500 ML.
\$128

BOLSAS DE BASURA SUPERIOR 10 UNID. 50 x 70 CM
\$39

CERA KREMOSA SACHET 480 CC.
\$129

VALIDOS HASTA EL15/8 DE 1986. O HASTA AGOTAR STOCK. CONSUMO FAMILIAR

ESPUMADERA CUCHARON. BATIDOR ILKO Nº 245 - 247 - 251 \$198
CACEROLA C MANGO ALUMINIO 14 CM \$399
SARTEN TEFLON JVS 19 CM \$980
MOLDE TORTA ILKO ART. 106 - 26 CM \$380
6 TAZAS TE C PLATILLO FUTURA \$980
OLLA C ASA ALUMINIO FANTUZZI 20 CM \$599
6 CUCHARAS TE ACSA VICTORIA \$350

DOMINGOS, FESTIVOS Y TODOS LOS DIAS:
ABIERTO HASTA LAS 22 HRS.

DIJO GENERAL ALEJANDRO MEDINA:

"Las FF.AA. Chilenas No Son Deliberantes"

■ Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional señaló que las instituciones castrenses "son profesionales ciento por ciento".

"Las Fuerzas Armadas chilenas son profesionales ciento por ciento y no deliberantes", afirmó ayer el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, mayor general Alejandro Medina Lois.

La declaración fue hecha al término de la visita que realizó a Chile el Jefe del Comando Sur del Ejército norteamericano, general John Galvin.

Reiteró que las FF.AA. de nuestro país no deliberan en el plano político y que tal situación está fijada en la Constitución Política. "De ningún modo deliberan. Y hemos jurado mantener y respetar la Constitución. Eso se encuentra absolutamente claro".

En cuanto a la interferencia que habrían ejecutado equipos de comunicaciones norteamericanos sobre enlaces internos chilenos, que fuera denunciado en EE.UU., señaló textualmente: "Eso estaría por comprobarse. Es una materia de tipo político, que está siendo discutida. Las investigaciones tendrán que probar en la medida que sea cierto".

Señaló desconocer si el denominado "espionaje electrónico" estaba siendo investigado en nuestro país.

Ante otra consulta, no descartó que en algunos sectores pudiera atribuirse alguna connotación política a la visita de tres días a Chile del general John Galvin. Reiteró que el presente viaje al país se había gestado hace tres meses y que por compromisos del invitado, había sido postergado. "En consecuencia -enfático-, está dentro de la relación normal y natural y, obviamente, todo lo que significa mejorar esta relación al igual como sucede en otras actividades ya sea comercial o económico, es beneficioso para todos los chilenos. Esto es lo importante. Creo que las interpretaciones políticas no pueden hacerse respecto a esta visita".

DE ESCUELAS FISCALES:

Corte Rechazó Recurso Contra Municipalización

■ Tercera Sala de la Corte de Apelaciones resolvió que el mismo ha estado amparado por la legalidad vigente.

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, por unanimidad, rechazó el recurso de protección interpuesto por Jorge Pavez Urrutia, presidente de la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH), en favor del magisterio nacional, y en contra del Ministerio de Educación, Sergio Gaete, a raíz del proceso de municipalización de escuelas fiscales en las comunas de La Granja, Santiago, San Miguel y La Cisterna.

El fallo fue pronunciado por los ministros Ricardo Gálvez y María Antonia Morales; y por el abogado integrante, Jorge Varela.

El abogado Eduardo Sepúlveda, uno de los dos profesionales patrocinantes del escrito, expresó que el tribunal de alzada capitalino "no acogió el recurso por estimar que no está vulnereado el derecho de propiedad a los empleos o función pública que desempe-

ñaban los profesores cuando dependían del Ministerio de Educación".

Agregó que la Corte resolvió que el "proceso de municipalización ha estado amparado por la legalidad vigente".

En uno de los considerandos del fallo dictado por la Tercera Sala del tribunal de alzada capitalino se afirma que "en otro orden de ideas, ningún estudio del derecho laboral ni del derecho administrativo, considera la existencia de un derecho de propiedad sobre el empleo o sobre un cargo o función pública; a lo más se habla de estabilidad en el trabajo o de inamovilidad en el caso del fuero sindical y maternal, para referirse a la situación de permanencia laboral".

El profesional Eduardo Sepúlveda expresó que apeló del fallo anteriormente mencionado ante la Corte Suprema.



90 Años Cumplió Comuna de San Miguel. — Con una ceremonia que contó con la presencia del alcalde, Nelson Murúa, de representantes de Juntas de Vecinos, Centros de Madres y de agrupaciones del voluntariado, la comuna de San Miguel festejó ayer sus 90 años de existencia. Durante el acto, que se realizó en el gimnasio municipal, Murúa instó a los presentes a trabajar por el progreso de la comuna.

CASO SOBRE JOVENES QUEMADOS:

Querellantes Entregaron Fotos a la Corte Marcial

■ El abogado Luis Toro dijo que las mismas fueron tomadas instantes después de ocurrir los hechos. Dos nuevos testigos "presenciales del suceso", según los profesionales representantes de los familiares de las víctimas, declararon ante el Fiscal Militar Ad-Hoc.

El abogado Luis Toro, uno de los dos profesionales querellantes, informó que entregaron a la Corte Marcial un conjunto de fotografías tomadas instantes después de registrarse los hechos en que resultaron quemados Rodrigo Rojas de Negri, quien posteriormente falleció, y la estudiante de la Universidad de Santiago, Carmen Gloria Quintana. Esta última se encuentra internada en estado de gravedad en el Hospital del Trabajador.

El citado tribunal debe resolver sobre una apelación interpuesta por la parte querellante en contra de la resolución adoptada por el ministro en visita, Alberto Echavarría Lorca, antes de declarar incompetente, y por la que se encargó reo al teniente de Ejército, Pedro Fernández Dittus, como supuesto autor de cuasidelito de homicidio de Rodrigo Rojas y de cuasidelito de lesiones graves en la persona de Carmen Gloria Quintana.

Toro expresó a los periodistas que "para esta parte las fotografías tienen importancia puesto que muestran el lugar donde ocurrieron los hechos en forma nítida, momentos después que éstos

se registraron. El sitio de suceso está bastante bien determinado. Los lugares en que ardió las víctimas, también. Y lo que es más importante es que hay una fotografía, en primer plano, del impacto del artefacto incendiario que dio origen al fuego. Por la irradiación de este impacto es fácilmente posible determinar la onda expansiva que tuvo. Los peritos a los que esta parte consultó coincidieron plenamente en que el artefacto fue lanzado en una dirección sur oriente, es decir, desde la calle Hernán Yungue hacia la vereda de la misma arteria".

El profesional dijo que "los documentos gráficos muestran en forma clara y precisa la dirección que tuvo el artefacto explosivo que desencadenó la tragedia".

El abogado Toro manifestó que dos personas, a las que calificó como "testigos presenciales de los hechos", declararon en la mañana de ayer ante el Fiscal Militar Ad-Hoc, Alberto Márquez Allison. Añadió que se trata "del cuidador del local ACA Autos, situado exactamente frente al sitio del suceso, y su cónyuge".



Presentan Libro. — Ante numerosa concurrencia fue presentado el nuevo libro del catedrático Manuel Montt Balmaceda, "Yo No Asesiné a Jimmy Carter", publicado por la Editorial Andrés Bello. El autor del prólogo de la obra es el conocido periodista, José María Navasal. El autor (a la izquierda) explicó los motivos que lo indujeron a escribir la dramática experiencia que vivió en 1977, cuando fue acusado de "encabezar un complot destinado a asesinar al entonces Presidente de los EE.UU. Jimmy Carter". El libro, de 80 páginas, tiene un estilo ágil y con toques humorísticos. Incluye, además, caricaturas del autor realizadas por el pintor chileno Carlos Castro Ossandón.

PRESIDIDOS POR MANUEL FELIU:

Reunión de Empresarios Con el Ministro Délano

■ Analizaron la situación económica en general y aspectos específicos relativos a las frutas y nueva ley de bancos, dijo el dirigente máximo de la Confederación de la Producción y del Comercio.

Los presidentes de las seis ramas de la Confederación de la Producción y del Comercio, encabezados por Manuel Feliú, se reunieron ayer con el Ministro de Economía, Juan Carlos Délano, para analizar la problemática existente a nivel de las distintas ramas.

En la reunión participaron: Darío Vial, presidente de la Cámara Nacional de Comercio; Jorge Bronfman, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción; José Moreno, vicepresidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA); Wladimir Radic, vicepresidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras; Jorge Muxis, vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) y Tácilo Resisengger, consejero de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOPA).

Feliú contó que en la sesión hicieron un breve análisis de la situación económica y también se abordaron temas específicos tales como la situación de la fruta y la modificación a la ley de bancos.

Consultado respecto a si existe confianza en el sector empresarial respecto a la estabilidad de la economía, Feliú dijo que el sector privado tiene muy claro que las reglas del juego son estables, que la economía está ordenada y que el crecimiento económico que se espera para 1986, está dentro de los parámetros de viabilidad que actualmente tiene el país.

Destacó el mejoramiento de los diversos índices, a la vez que señaló que la situación externa se ve mucho mejor. "La cuenta corriente externa está muy favorable para el país y en cierto modo tenemos un crecimiento lento dentro de parámetros moderados pero que -con las dificultades que existen- lo importante es que verdaderamente vamos a crecer".

Expresó que el sector privado ex-

portador está hoy en día generando el 50% de los retornos del país por embarques de exportaciones. "Estamos exportando 7,5 millones de dólares todos los días y evidentemente que en este aspecto hemos crecido notablemente en los últimos años, especialmente en volúmenes, no así en retornos porque los precios de los productos han disminuido a nivel internacional".

En Lota Alto:

Se Recupera Víctima de Un Atentado

CONCEPCION (Patricio Gómez Couchot). — En forma satisfactoria se recupera, en el Hospital de Encar de Lota Alto, Alfonso Montoya Rivas, jefe del Departamento de Relaciones Laborales de la Empresa Nacional del Carbón, quien resultó con lesiones de mediana gravedad en su rostro y brazos, cuando un grupo de desconocidos interceptó el automóvil en que viajaba, lanzándole una bomba incendiaria al interior del vehículo, el que resultó totalmente destruido.

El atentado se registró la noche del miércoles y fue duramente repudiado por ejecutivos y dirigentes sindicales de la citada empresa, quienes lo calificaron "como una acción descabellada de mentes enfermas". Fue perpetrado a la altura del monolito del Cristo Redentor, en la Población Camilo Olavarría. Elementos desconocidos, tras montar una barricada, le lanzaron una botella con líquido incendiario al interior del auto.

DESTACO PEDRO CABEZON:

"Perspectivas de Inversión Externa Son Promisorias"

■ Secretario Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras dijo que proyectando cifras del primer semestre, se puede llegar a montos superiores a los registrados en años anteriores.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras, Pedro Cabezon, calificó de "satisfactoria" la cifra de inversiones foráneas autorizadas en el primer semestre de 1986, que alcanzó a cerca de 90 millones de dólares destacando que las perspectivas son promisorias para lo que resta del año.

El personero fue abordado por los periodistas durante su visita a una planta industrial que cuenta con capitales norteamericanos, ubicada en el sector de Vicuña Mackenna.

Indicó que sin contar el proyecto de metanol y la reciente inversión neozelandesa, proyectándose para el año sólo las inversiones directas por concepto del decreto ley 600 se puede a cifras bastante superiores a la de años anteriores. Ello, sin tomar en cuenta la inversión que viene por conducto del Capítulo 19 del Compendio de Normas Internacionales, sobre utilización de los títulos de deuda externa.

Ante otra consulta, Cabezon informó que en el caso del proyecto amonio-urea, se encuentra muy avanzada la fase para completar el paquete financiero. "Yo diría que está más avanzado de lo esperado y estamos con buenas expectativas de que este proyecto se pueda llevar a cabo", expresó.

Acercó de si existe inquietud entre los inversionistas por eventuales cambios políticos que pudieran registrarse en el país, respondió: "No, los inversionistas extranjeros tienen muy claro que este país ofrece un grado de seguridad jurídica y estabilidad en relación a sus políticas, muy superior a la de muchos otros países de características muy similares a las nuestras y creo que eso está muy bien percibido afuera".

Sobre los contactos con representantes del Acuerdo Nacional que sostuvieron recientemente en Chile los máximos directivos de la empresa Utah International, dueño mayoritario del proyecto cuprífero La Escondida, indicó: "Los ejecutivos de la Utah han venido a Chile como corresponde a cualquier ejecutivo que tenga una inversión de 1.200 millones de dólares, a ver cual es la situación real social, política y técnica del país. Por la información que tengo, han salido muy satisfechos de la adecuación de este país, de su normativa de su situación política, social, económica y financiera como conductante a que este proyecto sea todo un éxito".

Agregó que este proyecto ya tiene más de 80 millones de dólares invertidos en Chile y que todas las gestiones que hay que realizar para que funcione se están desarrollando en forma satisfactoria, tanto en la parte financiera

como en la solución de problemas de marketing y negociación con el Estado de Chile.

Respecto a si el Presidente de la República está satisfecho de la labor desarrollada para impulsar la inversión extranjera, Cabezon dijo que así lo esperaba aunque, comentó "pienso que siempre esperará más de todos sus colaboradores. Uno nunca llega a todo lo que desearía hacer pero creo que las cifras que tenemos son satisfactorias y las perspectivas promisorias".

Asamblea de la Ciudad:

Fallo Confirmó Auto de Reo De Dirigente

■ Dictamen fue pronunciado, por dos votos contra uno, por la Sexta Sala del tribunal de alzada capitalino.

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, por dos votos contra uno, confirmó ayer la encartación de reo dictada por el ministro sumariante, Germán Valenzuela Erazo, en contra de Eduardo Valencia Sáez, presidente de la autodenominada Coordinadora Metropolitana de Pobladores, como supuesto autor de tres infracciones a la Ley de Seguridad.

Los votos de mayoría correspondieron al ministro, Marco Aurelio Perales, y al abogado integrante, Sergio Stone. El de minoría, al ministro José Cánovas.

Valencia Sáez es uno de los catorce dirigentes de la llamada Asamblea de la Ciudad que están siendo procesados como presuntos autores de tres infracciones a la Ley de Seguridad.

La causa que tramita el ministro sumariante, Germán Valenzuela Erazo, se originó en un requerimiento presentado por Ley de Seguridad, por el Ministerio del Interior, en contra de 18 integrantes de la autodenominada Asamblea de la Ciudad. En la denuncia se les acusaba de ser responsables de las consecuencias de la paralización de actividades, convocada por dicha organización para los días 2 y 3 de julio pasados.

Ministro en Visita por Caso de

(Viene de la página C 1)

ceso no se encuentra en mi poder. Lo tiene la jueza Aída Urriola".

El magistrado Huerta Bustos declaró que se había comunicado telefónicamente con la titular del Segundo Juzgado del Crimen de San Antonio. Al respecto, señaló: "Conversé brevemente con ella, explicándole que me iba a constituir allá para los efectos de la entrega del expediente de la causa. Además, para que me informe sobre las primeras diligencias que ha realizado".

Posteriormente añadió que "primero leeré el sumario y luego decidiré sobre cuándo me constituiré en el lugar del hecho".

Más adelante, el ministro en visita manifestó que "mi interés es comenzar a actuar y tratar de esclarecer, por todos los medios que estén a mi alcance, la verdad sobre este hecho. Si es un suicidio, si es un homicidio o qué otras implicancias puedan haber existido en la muerte del joven".

Al ser consultado sobre cómo está caratulado el proceso, contestó: "Por muerte, nada más, por lo que me dijo la jueza del Segundo Juzgado de San Antonio".

Preguntado si iba a efectuar alguna diligencia hoy (ayer) en la capital, expresó: "Es probable".

Interrogado si recordaba otros casos de interés en que había actuado como ministro en visita, expresó: "Algunos procesos por una serie de atentados a vías férreas. A raíz de esas causas, tuve que constituirme en San Antonio, Melipilla y en otras localidades. Desgraciadamente, como eran varios procesos, no se pudo esclarecer debidamente esos hechos, razón por la que se dictaron sobreesimientos, pese a todas las diligencias realizadas".

Consultado si impartiría orden simple o amplia de investigar en el caso, el magistrado Huerta Bustos, manifestó: "Eso dependerá del mérito de los antecedentes".

CARRERA JUDICIAL

Ante otra pregunta periodística, el ministro en visita Huerta Bustos dijo que inició su carrera judicial en 1956. Señaló que la memoria que rindió para recibirse de abogado, versó sobre el tema "Conflictos Colectivos del Trabajo y su tramitación".

Huerta Bustos, refiriéndose a los distintos cargos desempeñados en el Poder Judicial, declaró que había sido juez de Santa Juana, cerca de Biobío; juez en Coronel; secretario del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, juez en el Primero y Segundo Juzgados de Rancagua; magistrado del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, fiscal de la Corte de Apelaciones de La Serena; y ministro de la Corte de Apelaciones, en Talca, (1973).

Terminó su relato afirmando que, en abril de 1979, fue nombrado ministro de la Corte de Apelaciones "Presidente Aguirre Cerda". Integra la Primera Sala del tribunal de alzada de San Miguel.

ABOGADO ANDRES AYLWIN

El abogado Andrés Aylwin, quien actúa en representación de los familiares del joven fallecido, Mario Daniel Martínez Rodríguez, se entrevistó en la mañana de ayer con el ministro en visita.

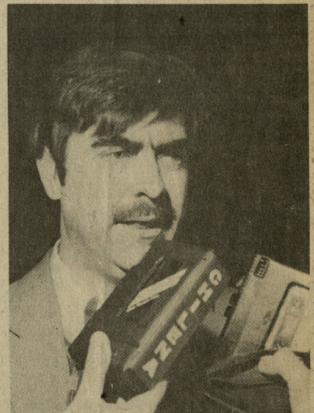
Al término de la reunión y al ser abordado por los periodistas, el profesional declaró: "Vine a ponerme a disposición del señor magistrado. A expresarle que nuestro deseo es colaborar en el éxito de la investigación y sobre cuáles son las primeras diligencias que podemos solicitarle. El ministro tomó nota de todo lo que le expresé".

LA AUTOPSIA

La autopsia se efectuó desde las 15 a las 18 horas en la morgue del Insti-



Ministro Rafael Huerta Bustos.



Doctor Jorge Palma, presenció la autopsia de Mario Martínez Rodríguez.

tuto Médico Legal. Un numeroso contingente policial permaneció en el área desde tempranas horas.

Hasta el recinto también llegó el Jefe de la División de Homicidios de la Policía de Investigaciones, prefecto Luis Valenzuela, quien declinó entregar mayores antecedentes. Sólo dijo que no descarta la posibilidad de enviar un equipo especializado de la BH a colaborar con los efectivos que trabajan en San Antonio.

Al término de la necropsia, el doctor Jorge Palma, profesional de confianza de la familia del joven muerto, se mostró satisfecho del examen practicado. "Hay algunas diligencias pendientes derivadas de la autopsia y que dicen relación con pericias toxicológicas y bromatológicas. Estas demorarán de siete a diez días".

Resaltó que "si en este momento hay algún cuestionamiento judicial, yo puedo dar testimonio que el procedimiento fue muy transparente".

Por último indicó que la data de muerte sería de cuatro o cinco días y que "la causa de muerte que aparece en el certificado de defunción no permite descartar la acción de terrores o el presunto suicidio. Las lesiones que presentaba el cuerpo, que eran muy mínimas, no tenían incidencia con la causa del deceso. En todo caso la autopsia es sólo una diligencia más, muy importante, pero no es la única".

La familia señaló que los funerales del joven podrían efectuarse en horas de esta tarde o mañana.



Estas son nueve de las quince obras de artes recuperadas por efectivos de la Novena Comisaría Quinta Normal de Investigaciones. Entre ellas hay pinturas pertenecientes, según peritos, a Pissarro, Swinburn, Rumoroso, Schafna, Corot, Mochi y Geol. Están enmarcadas en cuadros de maderas antiguas y laminadas en oro.

Detectan Fraude en Venta de

(Viene de la página C 1)

trescientos mil pesos a cada uno", manifestaron los policías.

ESTUDIAN AUTENTICIDAD

EL REMATE

Fue así como, el lunes pasado, publicaron un aviso del remate en un matutino. Este se efectuó el martes pasado en el local de calle Matucana 180.

La policía civil agregó que "los cuadros sin valor, visiblemente deteriorados y enmarcados en forma rudimentaria, fueron adquiridos por Taleb Camal Mujaes, quien era el financista de la operación fraudulenta. Este ya tenía en su poder las obras famosas, pero se debía legalizar la compra de la herencia yacente".

El delito quedó al descubierto cuando los efectivos de la Novena Comisaría de Quinta Normal detectaron el vehículo en el cual eran transportadas las pinturas. Al revisar la carga, se dieron cuenta que entre las obras de deterioradas había otras, que a simple vista, denotaban ser de gran valor.

"Caviedes, quien es un conocido restaurador, con más de 30 años de experiencia en la materia, confesó entonces que los cuadros iban a ser sacados del país en forma subrepticia para venderlos en el mercado europeo. Sólo allí podrían conseguirse se les pagara el real valor de las telas, avaluadas en un millón cien mil dólares", explicó la policía.

Las declaraciones del restaurador y del industrial permitieron aprehender a los dos martilleros, acusados de haber cambiado las obras verdaderas.

Los detenidos y los cuadros recuperados fueron puestos a disposición del Vigésimo Quinto Juzgado del Crimen de Santiago.

La policía explicó que será labor de expertos determinar la autenticidad de las obras de arte, las cuales están enmarcadas en antiguas maderas repujadas y laminadas en oro. Todas tienen firmas, a excepción del supuesto Velásquez.

Se dijo que se efectúan consultas a peritos de Europa y Buenos Aires.

"Cuando pedimos asesoría al Museo de Bellas Artes, se nos dijo que ellos no están facultados para emitir juicios", señaló un funcionario policial.

Entre las pinturas figuran una marina atribuida a Swinburn; otra a Geol; un autorretrato de Cosme San Martín; un paisaje de campo, de Pissarro; un paisaje de C. Mochi, de 1892; otro paisaje de C. Domínguez, de 1895; una naturaleza muerta de E. Rumoroso, de 1893; y una pequeña acuarela de F. Shafna.

Cabe señalar que respecto al cuadro atribuido a Velásquez («El Bodegón»), se están haciendo los estudios para establecer si se trata de una obra auténtica.

"La tela fue maltratada y se rompió justo en la parte del rostro de la mujer. El detalle del perro blanco con manchas café, que aparece en el mismo, hace pensar que se trataría de una pintura auténtica. Además, el detenido, que es perito, nos dijo que el cuadro no está firmado, lo cual fue la característica de Velásquez", señaló la policía.

Dicha obra fue avaluada en un millón de dólares.

Por último, se dijo que por tratarse de un fraude al Fisco, el Consejo de Defensa del Estado se hará parte de proceso y tendrá derecho sobre las pinturas.